

Anexo 2

DOCUMENTACIÓN NEGOCIOS. CHEQUES +8 ARABA MARKET

**DOCUMENTACIÓN PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE ESTIMULOS AL CONSUMO
EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE ALAVA DE MENOS DE 5.000 HABITANTES,
CHEQUES +8 ARABA MARKET.**

Los establecimientos podrán adherirse al programa de estímulos al consumo directo en ARABA MARKET, rellenando, con todos los datos debidamente cumplimentados, el formulario electrónico.

El establecimiento o entidad al realizar la solicitud de adhesión asume los siguientes compromisos:

- Que conoce y acepta las condiciones establecidas para gestionar el programa de estímulo al consumo directo en ARABA MARKET.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Tributaria y con la Seguridad Social.
- Que se adhiere al programa y se compromete a observar los compromisos establecidos en él.
- Que la adhesión al programa supone la participación en el mismo, salvo que manifieste por escrito en cualquier momento anterior a la finalización del programa su deseo de darse de baja del mismo.
- Que se compromete a informar de las características del programa a las personas consumidoras.
- Que se compromete a mostrar en un lugar visible de su establecimiento el material identificativo del programa.
- Que no devolverá a las personas consumidoras dinero en metálico sobre la diferencia entre el importe de la compra y el valor del Cheque +8 Araba Market, ni en el momento de la compra ni en el caso de producirse la devolución de lo adquirido con este.